



DECRETO ALCALDICIO N° - 355 /

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Febrero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 250 de fecha 06.02.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice aporte de \$ 50.000 para para costear parte de una cuota mensual de los servicios funerarios de la Sra. Adriana del Carmen Trujillo Faundez, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] teniendo en cuenta la situación socioeconómica del esposo Don Floridor Vera Olivos, a la Sociedad Andrade Esperanza Limitada, RUT N° 76.259.559-1. Adjunta Informe Social N° 16, contrato de servicios funerarios, certificado de Defunción y copia de liquidación de pago.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F.L. 2/19.602, del 13 de Octubre de 1999 y sus modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Aporte Asistencial por un monto total de \$ 50.000, para financiar cuota de Servicio Funerario de la Sra. Adriana del Carmen Trujillo Faundez, cédula de identidad N° [REDACTED] (Q.E.P.D), fallecida el día 30.01.2015.

GIRESE la suma de \$ 50.000 a nombre de Sociedad Andrade Esperanza Limitada, RUT N° 76.259.559-1.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007 "Aportes Funerarios, Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

AVS/GVB/IGE/TPD/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Secpla (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-